

PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN UN MÁSTER O POSGRADO

Alumnos con titulación universitaria española

Estudiantes que están en posesión de un título universitario de grado EEES (mínimo 180 créditos ECTS) o un título previo a la implantación del EEES (mínimo 3 cursos académicos: licenciatura, diplomatura, ingeniería, arquitectura...).

PASO 1: ADMISIÓN

Adjunta, a la solicitud de inscripción, la siguiente documentación en formato PDF o JPG*:

1. Copia de un documento de identidad vigente.
2. Currículum vitae.
3. Book o Portfolio de proyectos (en formato PDF no superior a 4Mb o enlace a book).

* El tamaño total de los archivos adjuntos no debe superar los 10Mb

Una vez te confirmemos la recepción de la documentación, te notificaremos vía mail en un plazo aproximado de 15 días la resolución de tu admisión.

PASO 2: MATRICULACIÓN

Si la resolución es positiva, para iniciar el trámite de tu matrícula deberás realizar el pago correspondiente y enviar a secretaria@baued.es una copia del comprobante de pago. Formalizaremos entonces tu matrícula y te enviaremos vía mail una copia de la misma en los siguientes días.

A los estudiantes de países no miembros de la Unión Europea se les expedirá además una carta de admisión necesaria para la tramitación del visado de estudiante.

PASO 3: ACREDITACIÓN ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PREVIOS

Después de haber formalizado tu matrícula, **para optar a la titulación de máster o posgrado correspondiente al finalizar y superar el curso, deberás entregar personalmente antes del 31 de Octubre de 2017 en secretaría de BAU 2 copias compulsadas originales* de cada uno de los siguientes documentos académicos:**

1. Título o resguardo universitario.
2. Certificado Académico Personal de la titulación universitaria con sello y firma del centro donde cursaste los estudios en el que consten todas las asignaturas cursadas y aprobadas, número de horas o créditos y las correspondientes calificaciones.

***Los documentos con firma electrónica no será necesario que lleven sello de compulsas.**

A los estudiantes que no hayan presentado la documentación acreditativa solicitada en secretaría de BAU en el período de tiempo requerido, se les expedirá un Certificado de Especialización.